



CIRCULAR No. 82

Bogotá, D.C., **22 FEB. 2012**

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS.
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: RESPONSABILIDAD DE LOS NOTARIOS FRENTE AL REPORTE RON Y ROS A LA UIAF.

Respetados Señores Notarios:

Me permito recordarles que de conformidad con las siguientes disposiciones, Ley No. 1121 de 2006, Instrucción Administrativa No. 07 del 30 de julio de 2007 de la Superintendencia de Notariado y Registro y la Resolución 033 de fecha abril 9 de 2007, proferida por la Unidad de Información y Análisis Financiero **UIAF**.

Los Notarios de todos los Círculos del territorio nacional, están en la obligación de reportar dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente, de manera directa a la **UIAF** los Reportes de Operaciones Sospechosas ROS y los Reportes de Operaciones Notariales RON.

En virtud de lo anterior, los señores Notarios que se relacionan a continuación, deberán enviar los reportes directamente a la UIAF al correo electrónico soporte@uiaf.gov.co,



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



(CONTINUA RELACIÓN DE NOTARIAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ROS Y RON A LA UIAF)

para el efecto se les concede un plazo hasta el 10 de marzo de 2012, previamente deberán consultar su correo institucional, a efectos de constatar de manera puntual las fechas y los detalles de la omisión de reporte:

NOTARÍA PRIMERA DE FLORENCIA, CAQUETÁ, ROS Y RON.
NOTARÍA PRIMERA DE QUIBDÓ, CHOCÓ, ROS Y RON.
NOTARÍA QUINTA DE BUCARAMANGA, SANTANDER, ROS Y RON.
NOTARÍA 66 DE BOGOTÁ, D.C., ROS.
NOTARÍA TERCERA DE BUENAVENTURA, VALLE, ROS.
NOTARÍA 30 DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE ACANDÍ, CHOCÓ, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE AIPE, HUILA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE ASTREA, CESAR, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE BAJO BAUDÓ (PIZARRO), CHOCÓ, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE BALBOA, CAUCA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE BARRANCAS, GUAJIRA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE BECERRIL, CESAR, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE BELÉN DE ANDAQUIES, CAQUETÁ, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE BOAVITA, BOYACÁ, ROS Y RON.



Certificado N° SC 1244



Certificado N° 200-174-0

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supemotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



(CONTINUA RELACIÓN DE NOTARIAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ROS Y RON A LA UIAF)

NOTARÍA ÚNICA DE BOLÍVAR, CAUCA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE BUGALAGRANDE, VALLE, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE CAIMITO, SUCRE, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE CAMPOALEGRE, HUILA, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE CHIVOLO, MAGDALENA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE CISNEROS, ANTIOQUIA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE COPACABANA, ANTIOQUIA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE CUBARÁ, BOYACÁ, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE DAGUA, VALLE, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DEL PASO, MAGDALENA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE EL PIÑÓN, MAGDALENA, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE FILANDIA, QUINDÍO, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE GALÁN, SANTANDER, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE GIGANTE, HUILA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE GUAPI, CAUCA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE HERVEO, TOLIMA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE INÍRIDA, GUAINÍA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE INZA, CAUCA, ROS Y RON
NOTARÍA ÚNICA DE JARDÍN, ANTIOQUIA, ROS Y RON
NOTARÍA ÚNICA DE JERICÓ, ANTIOQUIA, ROS.



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



(CONTINUA RELACIÓN DE NOTARIAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ROS Y RON A LA UIAF)

NOTARÍA ÚNICA DE JUAN DE ACOSTA, ATLÁNTICO, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE JUNÍN, CUNDINAMARCA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE LA PALMA, CUNDINAMARCA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE LA PRIMAVERA, VICHADA, ROS Y RON
NOTARÍA ÚNICA DEL LURUACO, ATLÁNTICO, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE MAICAO, GUAJIRA, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE MAJAGUAL, SUCRE, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE MANZANARES, CALDAS, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, ROS Y RON.
NOTARÍA DE MARIPI, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE MERCADERES, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE MITÚ, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE MUZO, BOYACÁ, RON.
NOTARÍA ÚNICA DE PLANADAS, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE PUEBLO BELLO, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE PUERTO ASÍS, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE PUERTO BOYACÁ, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE PUERTO TRIUNFO, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE REMEDIOS, ANTIOQUIA, ROS Y RON.
NOTARÍA ÚNICA DE REMOLINO, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE RIOFRIO, ROS.
NOTARÍA ÚNICA DE RISARALDA, ROS.



Certificado N.º 14.901



Certificado N.º 11.14.1

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



(CONTINUA RELACIÓN DE NOTARIAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ROS Y RON A LA UIAF)

NOTARÍA ÚNICA DE SABANA DE TORRES, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SAMANÁ, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN BENITO DE ABAD, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN DIEGO, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN JUAN DE RIOSECO, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN ONOFRE, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN PEDRO, VALLE, RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN PELAYO, CÓRDOBA, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SAN ZENÓN, ROS

NOTARÍA ÚNICA DE SANTA BÁRBARA, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE SILVANIA, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE SIPÍ, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE TAMALAMEQUE, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE TESALIA, RON.

NOTARÍA ÚNICA DE TOLEDO, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE TOCA, RON.

NOTARÍA ÚNICA DE UNGUÍA, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE URRAO, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE UTICA, ROS.

NOTARÍA ÚNICA DE VILLANUEVA, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE VILLAHERMOSA, ROS Y RON.

NOTARÍA ÚNICA DE YACOPÍ. ROS Y RON.



Icontec



Icontec

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

(CONTINUA RELACIÓN DE NOTARIAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ROS Y RON A LA UIAF)

NOTARÍA ÚNICA DE ZAMBRANO, ROS Y RON.

El desacato de la anterior obligación, constituye causal disciplinaria para el Notario en los términos establecidos en la ley 734 de 2002.


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO

Proyectó: Amando de Jesús Kleite Preciado.
Profesional Especializado.



Certificado N.º 11.796



Certificado N.º 11.112

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co